

Macas, 13 de octubre de 2015

Señor
FRANKLIN ISMAEL SANCHEZ SALINAS
Presente.-



Por medio de la presente me permito manifestarle que la JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA G.O. GRAFICANDO PUBLICIDAD Y MARKETING CIA LTDA., reunida el día de hoy 13 de octubre de 2015, resolvió nombrar a las nuevas autoridades administrativas recayendo en usted la designación de GERENTE GENERAL correspondiéndole por lo tanto el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía por el periodo de dos años contados desde la presente fecha.

Lo referido en relación a las nuevas autoridades administrativas se sustenta en lo establecido en la escritura de constitución de la compañía G.O. GRAFICANDO PUBLICIDAD Y MARKETING CIA LTDA., debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Macas el 19 de Mayo de 2008, según Número de Repertorio: 2008 – 1073.

Agradeceré que al pie de la presente se sirva considerar la aceptación de la presente a este nombramiento-

Atentamente,

Dra. Alexandra Ordoñez Iglesias

Secretaria Ad-Hoc

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE

Macas, 13 de octubre de 2015

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Franklin Ismael Sanchez Salinas'.

FRANKLIN ISMAEL SANCHEZ SALINAS

C.C.1400893747



Registro de la
Propiedad y
Mercantil del cantón Morona



Gobierno Municipal
del cantón Morona

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley, El Registrador de la Propiedad con funciones de Registrador Mercantil del cantón Morona, **CERTIFICA:** Que el nombramiento GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE G.O. GRAFICANDO PUBLICIDAD Y MARKETING CIA. LTDA, queda inscrita en el **Registro de Nombramientos**, bajo el número (67), repertorio número (146), de fecha 11 de Diciembre de 2015.

Libro:



Elaborado por:



Macas, 11 de Diciembre del 2015

Dra. Betty Lastenia Chica Moncayo,
**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
MORONA (E)**



Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava del Canton
Cuenca, en uso de la atribución 5 del
art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la
fotocopia que antecede y que consta en
9... fojas, es igual al original que se me
exhibe y devuelve al interesado.
Cuenca, 11-09-2016

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador